

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38**BATRES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas la Cuenta General del ejercicio 2018, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2019, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por espacio de quince días, durante los cuales, y ocho más, podrán los interesados formular los reparos, reclamaciones y observaciones que estimen procedentes.

En Batres, a 29 de julio de 2019.—El alcalde, Julio Marqués Barrios.

(03/27.890/19)

